



REGLAMENTO CARRERA SOLIDARIA EQUINOCCIO 2026

REGLAMENTO DE COMPETICIÓN

- Artículo 1: LA CARRERA
- Artículo 2: CATEGORÍAS
- Artículo 3: INSCRIPCIONES Y RECOGIDA DE DORSALES
- Artículo 4: INFORMACIÓN DEL RECORRIDO
- Artículo 5: CRONOMETRAJE Y CLASIFICACIONES
- Artículo 6: PREMIOS
- Artículo 7: AVITUALLAMIENTO
- Artículo 8: CONTROL DEL RECORRIDO, HORARIOS, Y DURACIÓN
- Artículo 9: ASISTENCIA SANITARIA
- Artículo 10: DESCALIFICACIONES
- Artículo 11: RECLAMACIONES
- Artículo 12: RESPONSABILIDAD
- Artículo 13: CAMBIOS EN LA PRUEBA POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR
- Artículo 14: DERECHOS DE IMAGEN
- Artículo 15: PROTECCIÓN DE DATOS
- Artículo 16: ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO
- ANEXO 1 – AUTORIZACIÓN PATERNA PARA MENORES



ARTÍCULO 1: LA CARRERA

La Carrera Solidaria Equinoccio 2026 está organizada por BGCO (Eventmarksports SL) y colaboran el C.C. Equinoccio Park, Decathlon, Hospital Universitario Puerta de Hierro y Ayuntamiento de Majadahonda.

La carrera se realiza sobre una distancia de 5 km y 10 km. Se celebrará el domingo 27 de septiembre de 2026 y la salida se dará a partir de las 09:30 h con un tiempo máximo para completarla de 90 minutos.

La carrera propone un concepto solidario con el Hospital Universitario Puerta de Hierro. La cantidad total de lo recaudado a través de las inscripciones se aportará de manera íntegra al Hospital de cara al Proyecto de Humanización del Hospital de Día del propio Hospital.

Las actuaciones previstas incluyen:

- Renovación y adaptación del mobiliario para mejorar la comodidad durante los tratamientos.
- Medidas de control y reducción del ruido ambiental para favorecer el descanso y disminuir el estrés.
- Mejora de los espacios de espera y tratamiento, creando entornos más cálidos y amables.

ARTÍCULO 2: CATEGORÍAS

Las categorías de la prueba son:

5 km: Absoluta masculina
Absoluta femenina

10 km: Absoluta masculina
Absoluta femenina

Habrán un km 0 para todo aquel que quiera, pueda colaborar con el Hospital Universitario Puerta de Hierro.



ARTÍCULO 3: INSCRIPCIONES Y RECOGIDA DE DORSALES

Para participar en la carrera es necesario realizar la inscripción previa en **www.equinoccio.es**

El coste de la inscripción es de 15 € + gastos de inscripción.

La edad mínima para participar es de 14 años 'cumplidos' en la fecha de la prueba para la distancia de 10 km. Para los 5 km no hay edad mínima.

Los participantes menores de 18 años deberán entregar debidamente cumplimentada y firmada la AUTORIZACIÓN PATERNA (Anexo I) en el momento de retirada del dorsal para poder tomar parte en la carrera.

Las inscripciones para la Carrera Solidaria Equinoccio 2026 se podrán realizar online a través de la web anteriormente indicada hasta el jueves 24 de septiembre a las 23:59 h. o hasta agotar las inscripciones disponibles. No se admitirán inscripciones después de esta fecha. El límite de inscripciones es de 999 atletas por distancia. Se aceptarán inscripciones en el horario de recogida de la bolsa del corredor con un recargo de 5 €, en caso de que no se hayan realizado las 999 inscripciones.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación del presente reglamento. Bajo ningún concepto, una vez hecha la inscripción, se podrá transferir la participación a otra persona, amigo o familiar por motivo de no poder acudir el día de la prueba.

La recogida de la bolsa del corredor con el dorsal chip y camiseta se hará exclusivamente en Decathlon C.C. Equinoccio Park (C. Fresa, 2, Majadahonda) el viernes 25 de septiembre de 17:00 a 21:00 h. y el sábado día 26 de septiembre de 10:30 a 21:00 h. Para ello será imprescindible presentar la inscripción y DNI.

NO SE ENTREGARÁN DORSALES EN LA LÍNEA DE SALIDA

El día de la prueba será necesario llevar el dorsal-chip. No se entregarán fuera del horario marcado anteriormente.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

La inscripción da derecho a:

1. Participación en la carrera.
2. Camiseta técnica. (elección de talla sujeto a disponibilidad)
3. Dorsal-chip.
4. Seguro de accidentes.
5. Asistencia sanitaria en carrera.



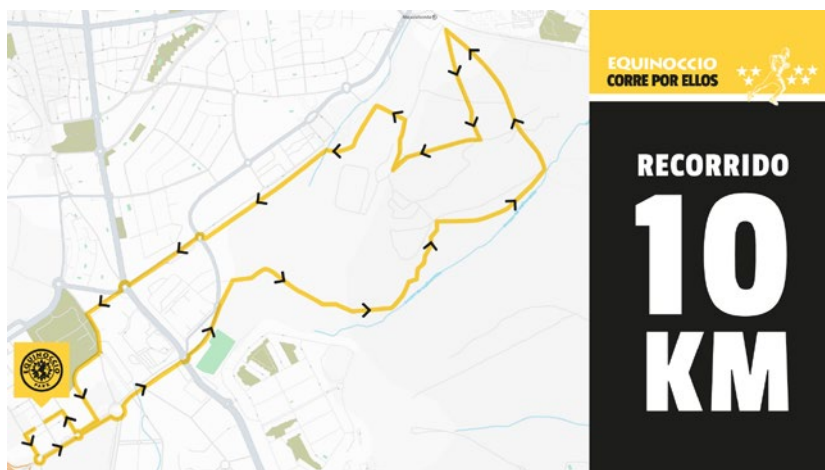
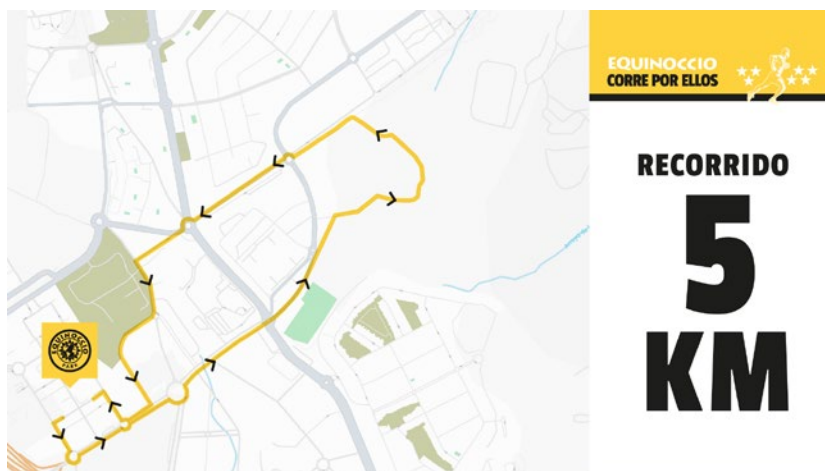
CONSENTIMIENTOS

Los participantes, al realizar la inscripción, consienten que se publiquen sus nombres y apellidos junto con el número de dorsal en las listas de la zona de recogida de dorsal, así como su tiempo y clasificación en el tablón oficial de la prueba, en la web y app de la prueba.

Derechos de imagen: La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización, a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

ARTÍCULO 4: RECORRIDO

La salida se realizará en el C.C. Equinoccio, frente a Decathlon y la meta estará situada en el mismo punto.





ARTÍCULO 5: CRONOMETRAJE Y CLASIFICACIONES

El cronometraje será efectuado mediante chip desechable en el dorsal. Existirá un control de tiempos en la salida y llegada.

Para que el corredor aparezca en las clasificaciones deberá pasar por encima de todas y cada una de las alfombras de control, poniendo especial cuidado en no interponer nada entre el dorsal y el sistema de control.

Control de salida: todos los corredores deberán colocarse el dorsal en la parte delantera de la camiseta a la altura del pecho. No se atenderá ninguna reclamación si el participante no ha pasado por todos los controles, no se ha colocado el dorsal-chip correctamente o ha manipulado el chip. En estos casos no aparecerá en las clasificaciones.

No serán válidos otros chips, sólo los facilitados por la organización.

Control de meta: Todos los corredores deberán pasar por las alfombras de los controles instaladas en los puntos de salida y en el arco de meta.

Tiempos: La organización publicará dos tiempos:

- Tiempo neto: sólo con carácter informativo. Recoge el tiempo desde que se pasa por la línea de salida hasta que llega a la meta.
- Tiempo oficial: con el que se hacen las clasificaciones. Recoge el tiempo desde que se da la señal de salida hasta que se pasa por el control del arco de meta.

Al finalizar la prueba se publicarán de forma oficiosa las clasificaciones de todas las categorías, realizando la convocatoria para la ceremonia de entrega de premios a los atletas correspondientes y posteriormente se publicará la clasificación oficial en la página web <https://www.equinoccioпарк.es/>

ARTÍCULO 6: PREMIOS

Recibirán trofeo los 3 primeros clasificados de cada categoría absoluta, tanto masculinos como femeninos.

La entrega de trofeos se realizará a las 10:30 h.

ARTÍCULO 7: AVITUALLAMIENTO

Existirá, avituallamiento líquido a mitad de recorrido de la carrera de 10 k y en meta, para los atletas que completen ambas carreras.



ARTÍCULO 8: CONTROL DEL RECORRIDO, HORARIOS, Y DURACIÓN

Las carreras de 5 y 10 km. tendrán un recorrido urbano de asfalto y zona de tierra por parque.

La salida tendrá lugar a las 09:30 h. y hay un tiempo máximo para finalizar de 90 minutos.

Los que entren en Meta después del límite indicado aparecerán como DNF en las clasificaciones.

El recorrido estará controlado y vigilado por miembros de la organización. Durante el desarrollo de la carrera, el recorrido de la misma estará cerrado. Los únicos vehículos que podrán seguir la carrera serán aquellos autorizados por la organización y llevarán la identificación correspondiente.

Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en bicicleta o motocicleta o cualquier otro vehículo, encargándose los miembros de la Organización o Policía Municipal de retirarlos del circuito con el propósito de evitar incidentes.

ARTÍCULO 9: ASISTENCIA SANITARIA

Los participantes estarán cubiertos por un seguro, que cubrirá las incidencias inherentes de la prueba, pero nunca como derivación de un padecimiento o enfermedad latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y articulado del reglamento, etc.

La carrera contará con presencia de servicios sanitarios.

ARTÍCULO 10: DESCALIFICACIONES

La Organización podrá descalificar a un corredor en los siguientes casos:

- El servicio médico de la competición o el director de la carrera consideren que el corredor manifiesta un mal estado físico.
- No realice el recorrido completo
- No tenga dorsal, o no lo lleve visible en el pecho.
- Doble o manipule la publicidad del dorsal
- Lleve un segundo dorsal-chip de otro corredor
- Lleve un dorsal-chip falso o copiado.
- Manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas a la organización al margen de lo estipulado en el artículo 6 de este reglamento



- Todo participante que demuestre una actitud violenta o antideportiva tanto con la Organización como con el resto de corredores y espectadores podrá ser sancionado con la descalificación de la carrera.
- La decisión sobre la posible descalificación del atleta por las circunstancias arriba mencionadas, o cualquier otra, será adoptada por el Comité Organizador.

ARTÍCULO 11: RECLAMACIONES

Las reclamaciones relativas a la competición deberán hacerse por escrito al Comité Organizador. El citado Comité resuelva sobre la reclamación presentada, en el tiempo necesario para efectuar las comprobaciones y consultas oportunas.

ARTÍCULO 12: RESPONSABILIDAD

La organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas participantes por imprudencias o negligencias de estos. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas y psicológicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la organización de la prueba de dicha responsabilidad. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

ARTÍCULO 13: CAMBIOS EN LA PRUEBA POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR

Por causas meteorológicas, de seguridad o cualquier otra causa de fuerza mayor, la organización podrá modificar los horarios, fechas o incluso el recorrido de la prueba si fuera necesario para la adecuada celebración de la prueba. La organización no atenderá reclamaciones relativas a estos cambios.

ARTÍCULO 14: DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica que el participante autoriza a la Organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma y presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen como consecuencia de la promoción y difusión de la prueba en la que ha participado sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.



ARTÍCULO 15: PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos que nos has facilitado como consecuencia de tu inscripción en la carrera serán tratados por el organizador del evento, para lo cual te venimos a facilitar la siguiente información:

- **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS:** Como organizadora del evento, tus datos serán tratados por la entidad Eventmarksports, S.L. con CIF B84440106 y domicilio social en Calle C/ Valderrodrigo, 74 28039, Madrid

- **¿QUÉ FINALIDAD TIENE EL TRATAMIENTO?** La finalidad del tratamiento será la gestión de todo lo relativo a tu participación en la carrera, así como de los eventos vinculados a ella, conservando tus datos durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con los preceptos mencionados con anterioridad.

Si lo deseas, podrás recibir información relativa a nuevos certámenes, eventos y en general ofertas vinculadas.

Mientras no nos comuniquemos lo contrario, entenderemos que sus datos no han sido modificados, y que te comprometes a notificarnos cualquier variación y que tenemos su consentimiento para utilizarlos para las finalidades mencionadas.

Eventmarksports SL te informa que procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada. Es por ello que nos comprometemos a adoptar todas las medidas razonables para que estos se supriman o rectifiquen sin dilación cuando sean inexactos.

- **¿QUIÉNES RECIBIRÁN TUS DATOS?** Comunicaremos tus datos a los colaboradores y patrocinadores de la carrera.

- **¿QUÉ DERECHOS TIENES CON OBJETO DEL TRATAMIENTO DE TUS DATOS?** Puede ejercer tus derechos de oposición, acceso, rectificación, supresión, limitación, y portabilidad de los datos, así como la revocación del consentimiento prestado.

Puedes usar estos derechos y, en general, consultar todas las cuestiones relativas al tratamiento de sus datos personales, ante el delegado de Protección de Datos, mediante el envío de un correo electrónico a info@bgco.es debiendo aportar copia de tu DNI o documento oficial de identidad. Puedes presentar igualmente una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Dispone de la información necesaria.

- **¿CÓMO OBTENEMOS SUS DATOS?** La información de tus datos se obtiene en la inscripción de la carrera, y en particular, los datos que trataremos incluyen las siguientes categorías: Datos de carácter identificativo, en general y para el pago, datos de tu tarjeta bancaria.



ARTÍCULO 16: ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Todos los participantes por el hecho de tomar la salida en la carrera aceptan el presente Reglamento, y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador.

La inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone:

“Certifico que estoy en buen estado físico y psicológico. Eximo a la organización, la empresa promotora, la empresa productora y los patrocinadores de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar, tal como la pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias. Renuncio a toda acción legal que pudiera derivarse de la participación en el evento. Autorizo a los organizadores, promotores y productores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, vídeo y cualquier otro medio conocido o por conocer, y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna”.

La inscripción en la carrera es personal e intransferible. No se admitirán devoluciones, bajo ninguna causa del importe de la inscripción.

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor.

ORGANIZA



COLABORAN



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA



SaludMadrid

Hospital Universitario
Puerta de Hierro
Majadahonda

100%

**DE LA RECAUDACIÓN A FAVOR DE:
HOSPITAL PUERTA DE HIERRO**

A LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE HUMANIZACIÓN PARA EL HOSPITAL DE DÍA MÉDICO



ANEXO I

AUTORIZACIÓN PATERNA PARA LA PARTICIPACIÓN EN “Carrera Solidaria Equinoccio 2026”

D./Dña:con DNI
como padre/madre/tutor del menor:
con DNI..... con fecha de nacimiento:/...../20.....
autorizo bajo mi responsabilidad por medio del presente escrito a participar en el evento deportivo “Carrera Solidaria Equinoccio 2026”, que se celebrará el domingo 27 de septiembre de 2026, aceptando la normativa y condiciones de la misma, reconociendo expresamente que se encuentra en condiciones físicas adecuadas para la práctica del ejercicio físico y eximiendo de toda responsabilidad a los organizadores, colaboradores y voluntarios en cuanto al desarrollo de sus funciones se refiere.

Asimismo, DECLARO:

1. Que conozco y acepto íntegramente el Reglamento de la Prueba y las Reglas, Normas y Circulares de los Organismos y Entidades implicados.
2. Que me encuentro, o mis representados/as se encuentran, en condiciones físicas adecuadas y estoy suficientemente entrenado/a, entrenados/as para participar voluntariamente en esta Actividad.
3. Que no padezco, o mis representados/as, no padecen, enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta Actividad.
4. Que, si padeciera, o mis representados/as padecieran, algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud, al participar en esta Actividad, lo pondré en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los/as responsables de la Prueba.
5. Autorizo a la Organización del Evento para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de mi participación o la de mis representados/as, en este evento, sin derecho a contraprestación económica.

He leído y acepto el aviso legal y el pliego de descargo.

En..... a..... dede 2026.

Firma padre/madre y/o tutor/a legal.

AVISO LEGAL: Según lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, le informamos que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario serán objeto de tratamiento en nuestros ficheros con la única finalidad de organizar y gestionar su participación en dicha actividad, en función de la solicitud por usted aportada. Igualmente, le informamos que en aquellas actividades deportivas especiales en cuya inscripción deba indicarse información referente a datos especialmente protegidos para adaptar las condiciones de participación a la categoría correspondiente, dicha información únicamente será tratada para gestionar su participación en las actividades deportivas, conservándose sobre los mismos la más estricta confidencialidad.Podrá, en cualquier momento, revocar el consentimiento anteriormente otorgado, así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos legalmente establecidos, dirigiéndose al responsable del fichero.